

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PAOT-LPN-06-2014

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MARCA
CISCO”**

**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley y demás disposiciones vigentes en la materia; a través de su Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con teléfono 52 65 07 80, Exts. 14000 y 14400; y fax 52 64 88 17, establece las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014, para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco**", bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley, se designa al Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, como responsable de este procedimiento de Licitación.

El servidor público responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo; será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, de la emisión del Fallo y de la celebración de los Contratos, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, el servidor público responsable del procedimiento de Licitación y demás servidores públicos que asistan a los mismos, así como los contralores ciudadanos y los representantes de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

2. Información sobre el servicio

El objeto de esta Licitación es el "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco**".

2.1. Descripción y especificaciones del servicio.

El "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco**". se realizará a los equipos y sistemas existentes, que se encuentran detallados en el **ANEXO TÉCNICO**, por lo que los Licitantes, deberán cotizar el 100% de lo solicitado en el mismo, o su propuesta será desechada.

La propuesta del servicio se presentará respetando como mínimo las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** que se integra a las Bases. No se aceptaran otras opciones o propuestas.

2.2. Lugar y tiempo de prestación del servicio.

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco", se realizará en el inmueble que ocupa esta Procuraduría, ubicado en Avenida Medellín número 202, Planta baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° pisos, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.

El servicio se prestará a partir del día natural posterior al fallo al 31 de diciembre de 2014, y dentro de los plazos establecidos, tal como se detalla en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases.

2.3. Participación de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003, se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en las Licitaciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad; siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de esta Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar aunque solo uno de ellos adquiera las Bases. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, y deberán cumplir por separado con los asociados con todos los requisitos establecidos en el **punto 4** de estas Bases, así como los siguientes aspectos:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Que los interesados no se encuentren impedidos para participar en esta Licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley;
- b) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación;
- c) La descripción de la parte objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme;
- e) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al formato del **ANEXO UNO** de estas Bases, e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

2.4. Verificación, supervisión y validación del servicio.

La Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, supervisará, verificará y validará técnicamente la operación del servicio brindado por el proveedor, quien designará a un servidor público como enlace, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO**, anotando las observaciones correspondientes de su eficacia y eficiencia, y los reportes del servicio.

2.5. Reconocimiento a las instalaciones.

La cita para la visita de reconocimiento a las instalaciones de esta Procuraduría se realizará el día 25 de abril de 2014, iniciando a las 17:00 horas, en Avenida Medellín 202, 3er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; con el fin de que los licitantes conozcan el alcance del servicio requerido, por lo que será obligatoria su asistencia.

Durante la visita el licitante deberá verificar las condiciones de funcionamiento, configuración y el estado físico, el hecho de que el licitante no tome en cuenta la totalidad de las condiciones de que se encuentre, no lo releva de su obligación para cubrir el servicio, en caso de resultar adjudicado.

3. Información específica de la Licitación.

3.1. Costo de las Bases.

El costo de las Bases es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

3.2. Forma de Pago de las Bases.

Deberán pagarse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal, a favor de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., desde la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el 25 de abril de 2014, de las 9:00 a las 14:00 hrs. y se podrán consultar en la página web; <http://www.paot.org.mx>.

Para adquirir las Bases será requisito indispensable solicitar su venta por escrito, en el que se especifique el domicilio y razón social del licitante. El recibo de pago se expedirá a nombre, denominación o razón social del licitante.

La compra de las Bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

4. Presentación de la propuesta.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitadas en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

4.1. Documentación Legal y Administrativa:

4.1.1. Se deberá entregar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la siguiente documentación:

a) Personas morales:

- a.1. Copias certificadas por Notario o Corredor Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes; que contenga la razón o denominación social de la empresa
- a.2. Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial, **(Credencial para votar expedida por el IFE, Pasaporte, Cédula profesional)**;
- a.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Cédula de Identificación Fiscal;
- a.4. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);
- a.5. Currículum Vitarum de la empresa.

b) Personas físicas:

- b.1. Acta de Nacimiento ;
- b.2. Identificación Oficial vigente, **(Credencial para votar expedida por el IFE, Pasaporte o Cédula profesional)**;
- b.3. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que su actividad se relaciona con los servicios, objeto de esta Licitación y;
- b.4. Cédula de Identificación Fiscal;
- b.4. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de ser aplicable);
- b.5. Currículum Vitae.

4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación:

- a) Comprobante de Domicilio fiscal y recibo telefónico para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;
- b) Recibo de pago de estas Bases;
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley, preferentemente conforme al **Formato Anexo Dos**;

- d) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua;

En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes, sean menores a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.

Las Personas Físicas o Morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes participantes no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **Formato Anexo Tres**;

- e) Solicitud ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Centros de Servicios de la Tesorería del Distrito Federal), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- f) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante asume toda responsabilidad en caso de que el servicio, los equipos y medios utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría;
-
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el servicio será suministrado por personal capacitado;
- i) Carta del licitante en que se comprometa a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal, a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría;
- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación;
- k) Carta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme al **Formato Anexo Tres A**;
- l) En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al **Formato Anexo Tres B**;

Presentar la constancia de asistencia al Reconocimiento a las instalaciones de inmueble de la Procuraduría.

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del Distrito Federal, deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y nombrar un Apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables.

4.2. Propuesta Técnica.

Deberá contener el total de la información y documentación siguiente:

- a) Descripción y especificación técnica completa del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco" solicitado por esta Procuraduría, conforme al **ANEXO TÉCNICO tabla E1**;
- b) Carta de garantía en donde el prestador de servicio se comprometa a tener la disponibilidad de refacciones o componentes en un lapso no mayor de 24 horas, en caso de una falla o reparación mayor, después de que se realizó el diagnóstico correspondiente del equipo. Además, las refacciones o componentes deberán ser nuevas, originales, actuales y con garantía mínima de un año;
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a utilizar productos de bajo impacto al ambiente conforme a la normatividad vigente;
- d) Establecer la descripción del procedimiento a utilizar para llevar el registro, control y la administración de todas las solicitudes efectuadas por esta Procuraduría;
- e) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el servicio será realizado con materiales, equipo, insumos, componentes y herramientas de la mejor calidad; y que en ningún caso serán genéricos o similares; si durante la prestación de los servicios se presentará cualquier daño al equipo propiedad de esta Procuraduría, por parte del proveedor, este será reparado sin ningún costo.
- f) Carta con el nombre del responsable técnico que se encargará de supervisar el cumplimiento del servicio. En caso de cambio éste se deberá notificar por escrito a esta Procuraduría en un período no mayor a dos días hábiles;
- g) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual, garantice que las reparaciones y refacciones utilizadas durante la prestación del servicio no será menor de noventa (90) días hábiles, incluyendo la mano de obra. Esta garantía será válida aún después de terminado el contrato;
- h) Tres Contratos o cartas de recomendación de clientes a los que haya prestado servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, similares a los solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**, al menos durante seis meses. Éstas deberán incluir el nombre, dirección y teléfono del contacto, con la finalidad de poder ser verificadas por esta Procuraduría;

- i) Carta bajo protesta de decir verdad, que su personal deberá estar debidamente acreditado por la empresa y portará gafete de identificación, cuando se presenten en las instalaciones de esta Procuraduría.
- j) Curriculum Vitarum de la empresa, donde se incluyan la estructura de la empresa, relación del personal calificado con el que cuenta, o curriculum vitae de la persona física.

4.3. Propuesta Económica.

Deberá contener la descripción completa del servicio y el desglose de acuerdo a la tabla de resumen de equipamiento de voz y datos:

- a) Preferentemente de acuerdo al **Formato Anexo Cuatro (Propuesta Económica)**;
- b) La indicación de que los costos serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato;
- c) Garantía de formalidad de la propuesta conforme al numeral 10.1 de las Bases.

Los licitantes participantes deberán cotizar el 100% del servicio, o su propuesta será desechada.

Todo impuesto y/o derecho causado por el servicio será a cargo del licitante ganador. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en las Bases, o en las propuestas presentadas por los licitantes.

4.4 Condición del precio.

El precio deberá cotizarse en pesos mexicanos y considerar los siguientes aspectos:

- a) Indicar el importe total de la propuesta con número y letra;
- b) Precio mensual del servicio ofertado con número y letra;
- c) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- d) Indicar que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

4.5 Notas importantes.

En caso de errores y omisiones aritméticos en la propuesta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere discrepancia entre el precio mensual y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido;
- b) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras;
- c) Esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del licitante. En el caso de que no acepte esta corrección, su propuesta quedará desechada.

5. Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el número de la Licitación;
- c) Elaboradas en papel con membrete del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) En idioma español; y
- e) Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

6 Eventos de la Licitación.

6.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día 28 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Para el mejor desarrollo del evento, los licitantes podrán presentar sus cuestionamientos cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

I).-Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

II).- Medios electrónicos:

II.1) USB en cualquier versión de Word,

II.2) O a los correos electrónicos cdelgado@paot.org.mx y/o jcorona@paot.org.mx.

El servidor público que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en las Bases a la Licitación, en caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a las Bases a la Licitación, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Esta Procuraduría, podrá modificar hasta un 25% la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades del servicio requerido.

Se levantará Acta de la Junta, la cual una vez firmada se encontrará a disposición de los licitantes para efectos de su notificación.

No será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración. Se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido, no asistieren a esta Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

6.2. Desarrollo de la Licitación.

La **primera etapa** del proceso referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y podrán participar por los licitantes el representante legal que acredite la personalidad con la que se ostenta mediante el instrumento notarial correspondiente o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

El servidor público responsable procederá a revisar antes de la celebración de la Junta de Presentación y Apertura de las Propuestas, en los sitios de Internet correspondientes, que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

Esta Procuraduría, podrá modificar hasta un 25% la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorgará a los licitantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los licitantes.

En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en un sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad; procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto de Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría respecto al servicio objeto de la Licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La **segunda etapa** referente a la **emisión de Fallo**, se realizará el día 30 de abril de 2014, a las 17:00 horas; en las oficinas que ocupa esta Procuraduría en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la emisión de Fallo, que ninguno de los licitantes, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se de a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

El acto se llevará a cabo en Junta Pública en la cual esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25% sobre la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación, dicho formato se dará sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad y descripción del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

En el resultado final del Dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que cumplieron

con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación del servicio objeto de esta Licitación, dando a conocer también el importe respectivo.

Se procederá a informar a los licitantes participantes en este acto, que podrán ofertar un precio más bajo por la prestación de los servicios, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del licitante, debidamente acreditada.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente, el licitante que haya ofertado el precio más bajo por el servicio requerido y, como consecuencia, haya resultado adjudicado, se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

El acto correspondiente a la **Emisión de Fallo**, podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación y no celebrar su Contrato, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

7. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

8. Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar el precio del servicio que se licita;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley.

9. Declaración de Licitación desierta.

Esta Licitación será declarada desierta cuando:

- a) Nadie haya adquirido las Bases
- b) Habiendo adquirido las Bases ningún licitante entregue su propuesta para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas;

- c) Al analizar la documentación legal y administrativa, las propuestas técnica y económica, no se cuente con una propuesta que hubiese cumplido cuantitativamente con los requisitos establecidos en las Bases;
- d) Al analizar las propuestas cualitativamente, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases;
- e) Los precios cotizados no fueren convenientes para la Entidad;
- f) Los demás supuestos señalados en la Ley y su Reglamento.

10. Garantías.

10.1. De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad;
- b) Fianza expedida por institución autorizada;
- c) Billeto de depósito;
- d) Carta de crédito.

Por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, e indicando el número de Licitación. El documento deberá incluirse en el sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de la Procuraduría hasta transcurridos cinco días hábiles posteriores al Acto de Fallo y serán entregadas a los licitantes previa solicitud escrita, salvo la de aquel a quien se adjudique el contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del Contrato.

10.2. Del cumplimiento del Contrato.

El licitante que en el proceso resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del Contrato mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el punto **10.1.**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito

Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de esta Procuraduría, al momento de la firma del Contrato.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza del cumplimiento del Contrato únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

11. Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, esta Procuraduría adjudicará la totalidad del servicio solicitado al licitante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por esta Procuraduría, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los licitantes deberán cotizar el 100% del **ANEXO TÉCNICO**, o sus propuestas serán desechadas.

11.1 Criterios de desempate.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido las mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación al servicio objeto de esta Licitación.

12. Pliego de cláusulas no negociables.

12.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente Licitación se formalizarán a través de la suscripción de un contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

12.2. Formalización del contrato.

La firma del Contrato se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el Fallo correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la firma del Contrato, que el licitante adjudicado, no se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En el supuesto de que el licitante adjudicado resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el Contrato.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el Contrato como resultado de la Licitación, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar el Contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio más bajo ofertado en el proceso de subasta, hasta que el requerimiento del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 51, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el licitante ganador, presentará a la firma del Contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Centro de Servicio Tesorerías del Distrito Federal que le corresponda), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondientes a los últimos cinco ejercicios.

12.3. Modificación al Contrato.

Esta Procuraduría bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificación a su Contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del Contrato; siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean igual a los inicialmente pactados, debiéndose ajustar la Garantía de cumplimiento del Contrato.

12.4. Sanciones.

12.4.1. Rescisión del Contrato.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, previa notificación y audiencia.

- b) El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente del Distrito Federal, o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal.

No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el numeral 2.2 de estas Bases; mismo que no podrá ser mayor de 10 días hábiles, y que deberá ser solicitado y ampliamente justificado por escrito, de manera anticipada a la fecha límite convenida.

12.4.2. Terminación anticipada del Contrato

Esta Procuraduría podrá decretar la terminación anticipada del Contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, en los términos que establece el último párrafo del artículo 69 de la Ley.

12.4.3. Se hará efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante ganador, por causas imputables a él no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado;
- c) El licitante ganador no presente las constancias de adeudos de las contribuciones señaladas en el numeral 12.2 último párrafo de las presentes Bases.

12.4.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato cuando:

- a) El servicio no sea prestado dentro del plazo establecido;
- b) El servicio no cumpla con las especificaciones contenidas en el contrato y a plena satisfacción de la Procuraduría.

12.4.5. Pena Convencional.

Se aplicará una pena convencional del **1% (uno por ciento)**, por cada día natural de retraso en la prestación del servicio, hasta el monto de la garantía del cumplimiento del Contrato, a partir de la fecha establecida en el mismo para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto del servicio no proporcionado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

12.5. Pagos.

Los pagos que se generen con motivo de esta Licitación, se efectuarán dentro de los **veinte días** naturales posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

Las facturas se elaborarán de manera desglosada a nombre de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Los datos serán proporcionados al proveedor ganador, en la fecha y hora señalada para la firma del Contrato.

La liberación de la factura se hará una vez que el servicio que corresponda al periodo que se factura haya sido cubierto y recibido, de acuerdo con las condiciones señaladas en el

ANEXO TÉCNICO de estas Bases y el documento sea validado por el responsable de la supervisión del servicio prestado.

En caso de proceder, la empresa presentará notas de crédito por el monto de la deductiva correspondiente al servicio dejado de prestar y la respectiva sanción, de conformidad a los párrafos anteriores.

12.6. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

13. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por esta Procuraduría en el procedimiento de Licitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán interponer ante la Contraloría General del Distrito Federal dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad; el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En cumplimiento a las Circulares CG/023/2006 y CG/01/2007, de fechas 1° de agosto de 2006 y 16 de enero de 2007 respectivamente, emitidas por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la "**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**", y la "**Consulta Electrónica de los Procedimientos Administrativos de Impedimento**" en su página de internet, <http://www.contraloria.df.gob.mx>

14. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, su Reglamento y el Contrato que se derive de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2014

La Coordinadora Administrativa

Lic. Leticia María López Aguilar

ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

- Anexo Técnico, Descripción y especificaciones del servicio.
- Formato Anexo Uno, Carta Compromiso para Propuestas Conjuntas.
- Formato Anexo Dos, Carta de Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Formato Anexo Tres, Carta de Obligaciones Fiscales.
- Formato Anexo Tres - A, Carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado).
- Formato Anexo Tres - B, Carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado).
- Formato Anexo Cuatro, Carta de Propuesta Económica.
- Formato Anexo Cinco, Registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MARCA CISCO

1.- ANTECEDENTES

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), cuenta con infraestructura de voz y datos sobre IP; utiliza una red LAN convergente con el propósito de proveer a su personal de un sistema de comunicación eficiente. Esta infraestructura se encuentra instalada en el inmueble ubicado en Avenida Medellín No. 202, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

2.- OBJETIVO

Garantizar que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, continúe operando con un servicio integral de comunicación de voz y datos, altamente confiable, conservando física y operativamente sus componentes, para permitir su máxima capacidad de comunicación e intercambio de información entre los diferentes usuarios, sistemas y aplicaciones de manera eficiente, con seguridad y alta capacidad.

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO)

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, requiere del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de comunicación de voz y datos marca Cisco; para lo cual, los licitantes deberán presentar en sus propuestas como mínimo los requisitos establecidos en las siguientes especificaciones técnicas.

3.1.- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a través de la Coordinación Técnica y de Sistemas, asignará a un responsable que será el enlace, para que dé seguimiento del servicio y supervise los trabajos encomendados al Proveedor.

3.2.- El mantenimiento preventivo de los equipos propiedad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se realizará por lo menos una vez durante la vigencia del Contrato, para garantizar la correcta operación de los equipos. El proveedor solicitará por escrito al enlace una ventana de mantenimiento para la realización de los trabajos pertinentes. Los equipos deberán quedar operando y funcionando a plena satisfacción de la Coordinación Técnica y de Sistemas, por lo que en caso de alguna falla, el proveedor deberá considerar la sustitución parcial o total de los componentes o equipos dañados, sin costos adicionales para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

3.3.- Posterior a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo, validado por Coordinación Técnica y de Sistemas, el proyecto se desarrollará durante la vigencia del contrato, por lo cual los licitantes deberán considerarlo en sus propuestas para cumplir en tiempo y forma con lo especificado.

3.4.- El mantenimiento preventivo y correctivo se brindará a los equipos descritos en la tabla E1) "Resumen de Equipamiento de Voz y Datos". Cuando algún componente o equipo presente falla parcial o total, el proveedor deberá repararlo o sustituirlo, en los tiempos acordados en los niveles de servicio. Los componentes de remplazo serán originales, iguales y/o superiores a los componentes dañados, incluyendo la configuración y/o implementación del mismo, sin costos adicionales para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

3.5.- Se considera la degradación de algún componente físico o lógico como parte de la cobertura de servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, por lo que en caso de presentarse alguna situación de degradación el equipo, debe ser corregido.

3.6.- En caso de presentarse falla en los equipos se remplazaran las partes, que lo amerite, cabe señalar que el proveedor será el responsable de reparar la falla y dejar el equipo con la última configuración estable,

con la finalidad de que no se afecte la operación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Tabla: E1)
Resumen de equipamiento de voz y datos

Cantidad	Descripción	Marca	Unidad	Modelo
UNIDAD CENTRAL				
1	Sistema de telefonía IP Cisco Call manager versión 8.5			
1	Call manager versión 8.5 Cisco MCS 7800 Media Convergence Server	Cisco	Pza.	
TARJETAS				
1	Gateway para acceso a red pública de telefonía, equipado para recibir 2 E1 y 4 troncales analógicas. Cisco C2951-CME Series	Cisco	Pza.	
TELÉFONOS				
10	IP Phone	Cisco	Pza.	9971
40	IP Phone	Cisco	Pza.	7975
35	IP Phone	Cisco	Pza.	7962
10	IP Phone	Cisco	Pza.	7942
4	Botonera tipo secretarial	Cisco	Pza.	7915
5	Diademas telefónicas Plantronics o similar			
CORREO DE VOZ				
100	Sistema de Correo de voz UNITY 8.5	Cisco	Pza.	
SISTEMA ADMINISTRADOR DEL CONMUTADOR				
1	Sistema de Tarificación para 150 extensiones – Intertel versión 8	Cisco	Pza.	
SWITCH Y POWER OVER LAN				
10	Switch de acceso de 24 puertos 10/100/1000 Catalyst 2960-S Series PoE con conectores SFP, LC – SX	Cisco	Pza.	
1	Switch de core con 12 puertos para Fibra Óptica Catalyst 3750G Series	Cisco	Pza.	
SISTEMA DE COLABORACIÓN				
1	Servidor de Meetingplace V8 y unificación con WEBEX Cisco MCS 7835 Series, licencia de un 1 usuario.	Cisco	Pza.	
1	Servidor de Presencia y Unity. Cisco UCS C200 M2	Cisco	Pza.	

Tabla de procedimientos

Para que el servicio pueda ser proporcionado en forma eficiente y oportuna, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, facilitará al proveedor un espacio físico y ventanas de mantenimiento para llevar a cabo el servicio.

Mantenimiento Preventivo	PROPUESTA TÉCNICA
A.- Requerimientos mínimos para el servicio de Mantenimiento Preventivo	
A.1 Efectuar el servicio de mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato al total de los equipos descritos en la tabla E1 "Resumen de equipamiento de voz y datos".	
A.2 Entregar al término del servicio de mantenimiento preventivo, un reporte detallado de las actividades realizadas, y las observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento de los equipos.	
A.3 El Proveedor solicitará una ventana de mantenimiento a la Coordinación Técnica y de Sistemas y en mutuo acuerdo se agendará la hora y fecha para realizar los servicios.	
A.4 Cada servicio deberá incluir las siguientes rutinas como mínimo:	
A.4.1 Procedimiento general:	

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una verificación del equipo y levantamiento inicial, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de partes dañadas visibles. ○ Levantamiento de inventario de hardware ○ Condiciones generales de operación del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estado general del cableado y conexiones ▪ Niveles de voltaje ▪ Ventiladores del equipo operando ▪ Corrosión ○ Condiciones generales del sitio <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de temperatura ▪ Elementos de riesgo potencial (por ejemplo: goteras, elementos no propios de un sitio) • Proceder a etiquetar todas las conexiones del equipo para su posterior reconexión (en caso de requerirse). • Desconectar el equipo (en caso de requerirse). • Utilizar en todo momento que se manipulen circuitos electrónicos o tarjetas, el brazalete anti estático. • Realizar el desmontado del equipo (chasis) del gabinete donde esté montado. Para el caso de equipos que por su tamaño así lo amerite, se podrá realizar únicamente el desmontado de tarjetas, ventiladores, filtros y fuentes de poder; no del chasis. (en caso de requerirse) • Se realizará la limpieza a detalle de cada uno de los componentes de los equipos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aire a presión para los circuitos electrónicos ○ Aire a presión y espuma limpiadora anticorrosiva para los chasis y carátulas plásticas. • Montar y reconectar el equipo exactamente igual que antes del servicio. 	
<p>A.5 El proveedor será el responsable de desconectar los equipos del área en la que se encuentran ubicados para después trasladarlos al espacio físico que se acondicionará para brindar dicho servicio, posteriormente se encargará de regresar el equipo, conectarlo y junto con el enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas.</p>	
<p>A.6 Una vez concluido el mantenimiento preventivo, el proveedor ejecutará pruebas de operación para comprobar el buen funcionamiento de los equipos, éstas serán realizadas en conjunto con el enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas, para su validación, dándose por concluidos y aprobados los trabajos de mantenimiento.</p>	
<p>A.7 Solicitar al enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas la validación de la correcta operación en producción del equipo y la firma de conformidad de los servicios realizados en el reporte respectivo, entregando a éste una copia del mismo.</p>	
<p>A.8 Al finalizar el mantenimiento preventivo, y si después de la ejecución de pruebas, el equipo presentara algún tipo de falla derivada del mantenimiento, éste deberá ser atendido de acuerdo a los niveles de servicios, hasta su total reparación y/o cambio de conformidad por el enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas.</p>	
<p>B.- Requerimientos mínimos para el servicio de Mantenimiento Correctivo</p>	
<p>B.1 Las fallas que puedan ser corregidas en las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, o vía remota, mediante el diagnóstico de evaluación de componentes. Estas deberán sujetarse a la tabla de niveles de severidad.</p>	
<p>B.2 En las fallas que requirieran una revisión mayor en las instalaciones del proveedor, proporcionará un equipo similar o superior al que presenta fallas de manera provisional, mientras el equipo propiedad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es reparado.</p>	
<p>El proveedor:</p>	
<p>1) Revisará y diagnosticará el equipo.</p>	
<p>2) Retirá el equipo para su revisión y diagnóstico en las instalaciones del proveedor.</p>	
<p>3) Reemplazará las partes o refacciones requeridas.</p>	
<p>4) Reparará o sustituirá el equipo.</p>	
<p>5) Entregará, instalará y probará el funcionamiento del equipo reparado o nuevo.</p>	
<p>6) Entregará reporte final del servicio.</p>	
<p>B.3 El servicio descrito en este apartado, deberá comprender los equipos enlistados en la tabla E1 Resumen de equipamiento de voz y datos.</p>	
<p>B.4 El proveedor de servicio será responsable de desconectar los equipos del área donde se encuentren ubicados, para después trasladarlos al espacio físico que se acondicionará para brindar dicho servicio; posteriormente se encargará de regresar el equipo, conectarlo y junto con el enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas realizarán las pruebas necesarias para validar el correcto funcionamiento de los equipos.</p>	

B.5 El proveedor deberá entregar un informe por escrito, en el que reporte los movimientos de cambios de equipos y/o componentes; el reporte deberá contener todos los detalles técnicos y administrativos. En caso de sustitución el equipo dañado deberá ser devuelto a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	
B.6 En caso de equipos reparados, el proveedor ejecutará pruebas de operación para comprobar el buen funcionamiento de los equipos, estas pruebas serán realizadas en conjunto con el enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas para su validación y satisfacción.	
B.7 El mantenimiento correctivo, deberá tener una garantía de 90 días hábiles contados a partir de la firma de aceptación por parte del enlace de la Coordinación Técnica y de Sistemas; en el entendido que, en caso de presentarse fallas en el periodo de tiempo señalado, el proveedor deberá corregirlas, aun cuando la vigencia del contrato haya finalizado, aplicándose la garantía del mantenimiento correctivo realizado.	
B.8 Para la atención de fallas vía remota, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, proporcionará un acceso vía VPN garantizando la seguridad informática.	

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN DE FALLAS

a) Atención Telefónica 7x24x365: Teniendo como mínimo un ingeniero certificado disponible para atender y dar seguimiento a la atención de fallas de manera remota y telefónica a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	
b) Asistencia remota de fallas: Se atenderán de manera remota las solicitudes realizadas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mediante el acceso que proporcionará la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para este propósito.	
c) Asistencia en sitio a fallas: En caso de ser necesario, se solicita un ingeniero en sitio para analizar, asistir y diagnosticar la falla o en su defecto para proceder al replazo de partes.	
d) Se proporcionará a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, una matriz de escalación gerencial y operativa para conocer los niveles de atención de fallas.	

5.- COBERTURA DEL SERVICIO

5.1.- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de voz y datos con soporte técnico incluye el suministro de refacciones, mismas que tienen una garantía de 90 días, contra defectos y vicios ocultos, sin costo adicional para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, aun y cuando la vigencia del contrato haya terminado.

La prestación del servicio se ajustará a los siguientes niveles de severidad:

Severidades	Descripción
Severidad 1	Afectación crítica, grave o caída total de uno o más servicios: Se refiere a la ausencia de uno o más servicios que implica un impacto en la operación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por lo que la solución debe ser inmediata.
Severidad 2	Degradación severa del servicio: Afecta las funciones de manera importante y/o presenta una inaceptable inestabilidad de la operación y desempeño.
Severidad 3	El desempeño del servicio se encuentra parcialmente operando o dañado, pero las funciones críticas se encuentran operando: Se refiere al tipo de falla donde se detectó un problema que no necesariamente está causando una caída del servicio y puede abrirse una ventana de mantenimiento.
Severidad 4	Se define como un evento que puede representar un riesgo en las funciones del servicio: Respaldos de bases de datos, actualizaciones, mantenimientos.

5.2.- Al presentarse la falla física/lógica o inestabilidad del equipo de voz y datos, se reportará al NOC del proveedor, para que de acuerdo al número de reporte asignado, en un plazo no mayor al indicado en la tabla de niveles de servicio, se corrijan los eventos de manera remota (VPN-internet); pudiendo utilizar el enlace de internet actual de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, previa solicitud y autorización para tales efectos, de no ser posible su corrección por este medio, en un plazo no mayor al indicado en la tabla de niveles de servicio, se presente un ingeniero para que repare la falla reportada en las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

5.3.- De acuerdo a la evaluación de la magnitud y repercusiones de la falla detectada, se procederá a realizar el reporte en casos no críticos, de acuerdo al sistema de atención de 7x24x365 días al año.

6.- NIVELES DE SERVICIO TIEMPOS MÁXIMOS

El proveedor deberá ajustar sus tiempos a la siguiente tabla de severidades:

Severidades	Toma de llamada	Tiempo de Atención	Tiempo de Diagnóstico	Tiempo de Ing. en sitio	Tiempo remplazo de equipo en Sitio (en caso de ser necesario)	Solución
Severidad 1	Inmediato	5 minutos	1 hora	2 horas	5 horas	2 horas
Severidad 2	Inmediato	10 minutos	2 horas	4 horas	5 horas	4 horas
Severidad 3	Inmediato	1 hora	4 horas	12 horas	12 horas	12 horas
Severidad 4	Inmediato	3 horas	8 horas	24 horas	24 horas	24 horas

7.- CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, entregará una matriz de escalación para la solicitud de servicios y reportar incidentes, una vez asignado el número de ticket y determinada la severidad, el proveedor procederá a atender el ticket con base a los acuerdos de nivel de servicio (SLA) junto con el ingeniero del centro de operaciones del proveedor.

Para la resolución de solicitudes o tickets se considerarán 3 niveles de soporte, los cuales fluirán de acuerdo al tipo de problemas y severidad del mismo.

Primer Nivel de Soporte: Se atenderán las solicitudes de información y solución de fallas por ingenieros de primer nivel de soporte, si el problema es de una severidad más importante se identificarán y documentarán los problemas potenciales para escalarlos al segundo nivel.

Segundo Nivel de Soporte: En problemas o solicitudes que no es posible resolver por el primer nivel, se integrará un segundo nivel de soporte con ingenieros con la mayor experiencia en las tecnologías manejadas, personal con el mínimo de un año de experiencia, destinado a resolver problemas complejos y que requieren atención especializada, identificarán y documentarán los problemas potenciales para escalarlos al tercer nivel.

Tercer Nivel de Soporte: Para casos muy especiales el proveedor podrá gestionar una solución a las fallas o solicitudes, en conjunto con el fabricante de la tecnología.

Los tickets se atenderán por los ingenieros fluyendo del primer al tercer nivel, dando tiempo a cada nivel de resolver el problema, según los acuerdos de nivel de servicio. Cuando una llamada entra al centro de operaciones será atendida en primer lugar por el ingeniero de primer nivel, si éste no puede resolver el problema, pasará a segundo nivel y si este no puede dar una solución al problema; pasará a tercer nivel. En todo momento y durante el transcurso de tiempo entre los niveles de servicio se garantizará a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el SLA definido.

8.- EQUIPAMIENTO

El equipamiento actualmente instalado se relaciona en la tabla "Resumen del Equipamiento de Voz y Datos", la cual ésta conformada por las partes que se detallan en la tabla siguiente:

Componentes que integran el equipamiento de Voz y Datos

Producto	Descripción	Cantidad
CUWL-LIC	CUWL Top Level	1
LIC-UWL-STD	Unified Workspace Licensing STD, 1 User	135
UCSS-UWL-STD1	1-Yr UWL STD UCSS for Gov/Edu Only	135
IPC7-CLIENT-UWL	IP Communicator 7.0 for CUWL only	40
UPC7-CLIENT-UWL	Unified Personal Communicator 7.0 for CUWL only	95

UCM-7825-85-UWL	CUCM 8.5 7825	1
IME-7825-80	IME 8.0 7825	1
UNCN8-VMWARE-UWL	Unity Connection 8.x for VMWare	1
CUP-85-UWL	Cisco Unified Presence 8.5 for CUWL only	1
CCX-85-CMBUNDLE-K9	CCX 8.5 5 Seat CCX ENH CM Bundle - AVAILABLE ONLY FOR NEW CM	1
CIPC-UWL-RTU	CIPC UWL Right to Use Certificate	1
CUCM-UWL	Communications Manager UWL DLU Bundle	1080
CUCM-UWL-PAK	CUCM Claim Certificate for UWL	1
CUP-85-UWL-K9-PAK	Unified Presence 8.5 PAK	1
CUP-85-UWL-USR	Unified Presence 8.5 Users	135
CUPC-UWL-RTU	CUPC UWL PAK	1
IME-7825-80-KIT	IME 8.0 Media Kit	1
IME-PAK	Include PAK Auto-expanding PAK for IME 8.0	1
LIC-UWL-STD1	Services Mapping SKU, Under 1k UWL STD users	135
UCM-7825-85-KIT	CUCM 8.5 Media Kit	1
UCSS-UWL-STD-PK	UWL STD UCSS PAK	1
UCXN8-UWL-PAK	Unity Connection 8.x PAK	1
UCXN8-UWL-USR	Unity Connection 8.x User	135
UNITYCN8-HA-VMWARE	Unity Connection 8.x HA for VMWare	1
MOBILE-K9	Cisco Jabber for Mobile Devices	1
MOBILE-USR	Cisco Jabber User (Mobile Devices)	10
ADR-USR-LIC	Android User License	3
IPH-USR-LIC	IPhone User License	5
NOK-USR-LIC	Nokia User License	2
NCC-USR-LIC	Nokia Call Connect User License	2
SP-PRODUCTS-TERMS	Buyer Acceptance of SolutionsPlus Terms and Conditions	1
NCC-RTU	Nokia Call Connect RTU	1
MP8-SW	MeetingPlace 8.x Software	1
MP8-AUDIO-10	MeetingPlace 8.x Audio User Addon - 10 users	20
MP8-VIDEO-10	MeetingPlace 8.x Video User Addon - 10 users	1
MP8-WEBSCHED	MeetingPlace 8.x Web Scheduling	1
MP8-UCM8-NODE	MeetingPlace 8.x UC Manager Node	1
MP8-AUDIO	MeetingPlace 8.x Audio Concurrent Users	20
MP8-VIDEO	MeetingPlace 8.x Video Concurrent Users	1
MP8-WEBSCHED-EXP	MeetingPlace 8.x Web Scheduling Auto-Expansion	2
MCS-7825-I4-RC1	HW Only MCS 7825-I4 Server	1
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1
CON-CSSPP-MC7825I4	SHARED SUPP 24X7X4 HW Only MCS 7825-I4	1
CP-7915=	7915 UC Phone Grayscale Expansion Module	4
CP-9971-CL-CAM-K9=	Cisco UC Phone 9971, Charcoal, Slim Hndst with Camera	10
CP-7975G=	Cisco UC phone 7975, Gig Ethernet, Color, spare	40
CP-7962G=	Cisco UC Phone 7962, spare	35
CP-7942G=	Cisco UC Phone 7942, spare	10
C2951-CME-SRST/K9	2951 UC Bundle w/ PVDM3-32,FL-CME-SRST-25, UC License PAK	1
FL-CME	Cisco Communications Manager Express License	1

HWIC-BLANK	Blank faceplate for HWIC slot on Cisco ISR	1
SM-S-BLANK	Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900, 3900 ISR	2
FL-CME-SRST-100	Cisco Communication Manager or SRST- 100 seat license	1
FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license	1
VVIC3-2MFT-T1/E1	2-Port 3rd Gen Multiflex Trunk Voice/WAN Int. Card - T1/E1	1
VIC2-4FXO	Four-port Voice Interface Card - FXO (Universal)	1
VIC3-4FXS/DID	Four-Port Voice Interface Card - FXS and DID	1
PVDM3-32U128	PVDM3 32-channel to 128-channel factory upgrade	1
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1
CAB-E1-RJ45BNC	E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)	2
S2951UK9-15104M	Cisco 2951 IOS UNIVERSAL	1
PWR-2921-51-AC	Cisco 2921/2951 AC Power Supply	1
FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license	1
ISR-CCP-EXP	Cisco Config Pro Express on Router Flash	1
MEM-2951-512MB-DEF	512MB DRAM (1 512MB DIMM) for Cisco 2951 ISR (Default)	1
MEM-CF-256MB	256MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR	1
SL-29-IPB-K9	IP Base License for Cisco 2901-2951	1
SL-29-UC-K9	Unified Communication License for Cisco 2901-2951	1
UCS-C200M2-VCD2	Bare Metal UCS C200M2 Svr., 2xE5506 CPU, 24GB RAM, 4x1TB HDD	1
CAB-N5K6A-NA	Power Cord, 200/240V 6A North America	1
UC-A01-X0113	2.13GHz Xeon E5506 80W CPU/4MB cache/DDR3 800MHz	2
UC-A02-M304GB2-L	4GB DDR3-1333MHz RDIMM/PC3-10600/single rank/Low-Dual Volt	6
UC-R200-D1TC03	Gen 2 1TB SAS 7.2K RPM	4
UC-R200-PL004	LSI 6G MegaRAID 9260-4i card (C200 only)	1
UC-R2X0-PSU2-650W	650W power supply unit for UCS C210 M1 Rack Server	1
VMW-UC-STD-K9-1A	VMware ESXi 4 Standard (2 CPU), 1 yr support required	1
VMW-VS-STD-1A	VMware vSphere Standard (1 CPU), 1 yr support required	2
CON-ISV1-UCSTD1A	ISV 24X7 VMware vSphereESXi 4.0 Std, 2 CPU, 1yr sup	1
CON-ISV1-VSSTD1A	ISV 24X7 VMware vSphere Std (1 CPU), 1 yr supp re	2
WS-C3750G-125-E	Catalyst 3750 12 SFP + IPS Image	1
CAB-STACK-50CM	Cisco StackWise 50CM Stacking Cable	1
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1
WS-C2960S-24PS-L	Catalyst 2960S 24 GigE PoE 370W, 4 x SFP LAN Base	10
CAB-16AWG-AC	AC Power cord, 16AWG	10
C2960S-STACK	Catalyst 2960S FlexStack Stack Module optional for LAN Base	10
CAB-STK-E-0.5M	Cisco FlexStack 50cm stacking cable	10
GLC-SX-MM=	GE SFP, LC connector SX transceiver	6
GLC-SX-MM=	GE SFP, LC connector SX transceiver	4
MCS-7835-I3-RC1	HW Only MCS-7835-I3 IBM server 1x5504 CPU, 4GB RAM, 2x146HDD	1
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1
L-WBX-MC1-PORTS	WebEx MC Ports - 1 year subscription	1
L-WBX-MC1-P-S1	WebEx MC Ports - 1 yr, all quantities	1

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

México, d.f. a de

2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO UNO

CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

México D.F. a __ de _____ del 2014

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE.**

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. el __ de _____ del 2014; para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones Voz y Datos marca Cisco".

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente Licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente Licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", los abajo firmantes y para los fines de esta Licitación, convenimos designar al Sr. _____ Representante Legal de la empresa _____, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de Licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.
- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedaran sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- 7.- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Empresa/Persona Física	Obligaciones.	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de Licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las empresas integrantes, (identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO DOS

CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014.

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones Voz y Datos marca Cisco", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____,

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO TRES

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETEADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

México, D.F. a de de 2014

**COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT-LPN-06-2014
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE COMUNICACIONES VOZ Y DATOS
 MARCA CISCO".**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Numero de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
---	--

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firmadas del representante legal:	

 Nombre, Firma y Cargo
 Representante Legal de la Empresa
 o Persona Física

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO TRES A

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014**, relativa a la prestación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones Voz y Datos marca Cisco**", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

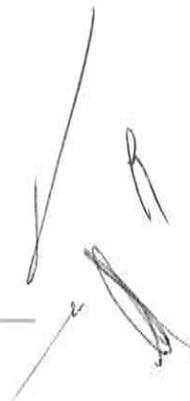
I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas los artículos 15 y 15 A Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO TRES B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014**, relativa a la prestación "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones Voz y Datos marca Cisco", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me aplican las obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis ordenes

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi representada o las personas que forman parte de ella no les aplica las obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo sus ordenes

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO CUATRO

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

México D.F. a ___ de _____ del 2014

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

Por este medio presento a ustedes la propuesta económica para la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014, relativa a la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco".

Los costos para esta Licitación serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta por rubro de servicio objeto de esta Licitación, el cual asciende a:

Cantidad	Descripción	Marca	Unidad	Modelo	Costo Unitario Mantto Preventivo	Costo Unitario Mantto Correctivo	Costo total Mantto Preventivo	Costo Total Mantto Correctivo	Gran Total
UNIDAD CENTRAL									
1	Sistema de telefonía IP Cisco Call manager versión 8.5								
1	Call manager versión 8.5 Cisco MCS 7800 Media Convergence Server	Cisco	Pza.						
TARJETAS									
1	Gateway para acceso a red pública de telefonía, equipado para recibir 2 E1 y 4 troncales analógicas. Cisco C2951-CME Series	Cisco	Pza.						
TELÉFONOS									
10	IP Phone	Cisco	Pza.	9971					
40	IP Phone	Cisco	Pza.	7975					
35	IP Phone	Cisco	Pza.	7962					
10	IP Phone	Cisco	Pza.	7942					
4	Botonera tipo secretarial	Cisco	Pza.	7915					
5	Diademas telefónicas plantronics o similar								
CORREO DE VOZ									
100	Sistema de Correo de voz UNITY 8.5	Cisco	Pza.						
SISTEMA ADMINISTRADOR DEL CONMUTADOR									
1	Sistema de Tarificación para 150 extensiones – Intertel versión 8	Cisco	Pza.						
SWITCH Y POWER OVER LAN									
10	Switch de acceso de 24 puertos 10/100/1000 Catalyst 2960-S Series PoE con conectores SFP, LC – SX	Cisco	Pza.						
1	Switch de core con 12 puertos para Fibra Óptica Catalyst 3750G Series	Cisco	Pza.						
SISTEMA DE COLABORACIÓN									
1	Servidor de Meetingplace V8 y unificación con WEBEX Cisco MCS 7835 Series, licencia de un 1 usuario.	Cisco	Pza.						
1	Servidor de Presencia y Unity, Cisco UCS C200 M2	Cisco	Pza.						

					Subtotal				
					I.V.A.				
					Total				

Costo del servicio Mensual \$ _____

Subtotal \$ _____

Impuesto al valor Agregado \$ _____

Total: \$ _____

(Importe con letra).

 Nombre, Firma y Cargo
 Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2014

FORMATO ANEXO CINCO

FORMATO PARA EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

No. de turno de puja.	Nombre empresa	Nombre empresa	Nombre empresa
Monto original			

Nombre empresa

Nombre de representante

Firma

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, (publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación), el presente formato se establece en apego a la reforma del artículo citado.